DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 ADQUISICIÓN ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ID. 387.136.

Pilar, 20 de noviembre de 2020.

REFERENCIAS

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ID. 387.136.
- Las Leyes 2.051/03 y 3.439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05.
- La apertura de las ofertas realizada en fecha 16 de noviembre de 2020, según Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas, estando presentes Ismael Almeida, Emmanuel Cuevas, Ludmila Riveros, Joel Agüero, Rigoberto López, Orlando Benítez y Alcides Ortellado, Concejales Departamentales de la Gobernación de Ñeembucú.

Según el Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 08:00 horas, fue la siguiente:

Presentación de la Oferta:

Nº de ORDEN	EMPRESA	FECHA	Presentación	MONTO TOTAL
1	**OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS** Dejesus3086@gmail.com	16/11/2020	1 (una) carpeta ORIGINAL	**29.311.800.-**
2	**MUNDO INFORMÁTICO** Mundo informático.pilar@gmail.com	16/11/2020	1 (una) carpeta ORIGINAL	**29.790.100.-**
3	**HG IMPORT** hector@hgconstructora.com.py	16/11/2020	1 (una) carpeta ORIGINAL	**29.650.000.-**

		OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS		**MUNDO INFORMÁTICO**		**HG IMPORT**	
Ítem	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11	1.272.500	13.997.500	1.275.000	14.025.000	1.250.000	13.750.000
2	5	547.300	2.736.500	550.000	2.750.000	550.000	2.750.000
3	1	1.551.700	1.551.700	1.555.100	1.555.100	1.600.000	1.600.000
4	2	4.262.400	8.524.800	4.450.000	8.900.000	4.500.000	9.000.000
5	1	2.501.300	2.501.300	2.560.000	2.560.000	2.550.000	2.550.000
	Precio Total		**29.311.800**		**29.790.100**		**29.650.000**

GOBERNACION 12º Dpto. de ÑEEMBUCU • Junta Departamental •

Correcciones aritméticas.

De conformidad al artículo 59 del decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a las verificaciones aritméticas, no registrándose variación alguna en la planilla conforme a las ofertas.

Ofertas sin variación:

N° de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS	Sin variación
2	MUNDO INFORMÁTICO	Sin variación
3	HG IMPORT	Sin variación

Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en la Carta Invitación cuyo detalle se puede observar a continuación. En tal sentido, la Convocante, procede a evaluar que los oferentes cumplan con lo estipulado en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, que estipula que la Convocante adjudicará el Contrato al oferente: **a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) que tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; y c) que presente el precio evaluado como el más bajo**, en concordancia con el Art. 61 del Decreto No. 21.909 que reglamenta la Ley No. 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ANÁLISIS DEL OFERENTE

Se procede a la evaluación del cumplimiento de los incisos a) y b) consignados en el punto mencionado más arriba, y que son los siguientes:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN PARA LA CD N° 03/2020	1 OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS
CAPACIDAD LEGAL - CARÁCTER SUSTANCIAL	
Formulario de Oferta - El formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	**Cumple S/foja 01 al 02**
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados (documento original).	**Cumple S/foja 03**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Cumple S/foja 05**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple S/SIPE foja 06**
DOCUMENTOS LEGALES	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple S/SIPE foja 08**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple S/SIPE foja 09**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN PARA LA CD N° 03/2020	1 OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS
- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**Cumple S/SIPE foja 10**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple S/SIPE foja 11**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple S/SIPE foja 13**
Capacidad técnica	
El Oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante y/o Distribuidor de la marca ofertada.	**No aplica**
EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en La provisión de bienes iguales al ofertado, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años. 2017, 2018, 2019	**Cumple S/foja 29 al 33**
DOCUMENTOS ADICIONALES	
Certificado de Origen Nacional.	**NO APLICA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018, 2019] para contribuyente de IRACIS	**Cumple S/SIPE foja 35**
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**Cumple S/SIPE foja 35**
Formulario 106 de los últimos [2017, 2018, 2019] años para contribuyentes del IRPC	**Cumple S/SIPE foja 35**
Formulario 104 de los últimos [2017, 2018, 2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	**Cumple S/SIPE foja 35**

C = CUMPLE NC = NO CUMPLE N/A= NO APLICA

VERIFICACIÓN EN EL SINARH

Se verificó los registros del personal para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se verificó por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se constató que el representante legal de la empresa el Sr. OSCAR DEJESÚS CABRERA NO figura en la base de datos del SINARH, por lo que el Comité concluye que tal situación le permitirá ejecutar el presente contrato.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde el precio total ofertado por la firma **OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS**, no presenta una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

GOBERNACIÓN 10º Dpto. de ÑEEMBUCU Junta Departamental

Capacidad Financiera - OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019, de la firma **OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS.**

Capacidad Financiera:

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total Pasivo (TP)	50.300.000	46.300.000	56.300.000	152.900.000	**0,28**
Total Activo (TA)	180.800.000	182.800.000	190.800.000	554.400.000	
Patrimonio Neto (PN)	130.500.000	136.500.000	134.500.000	401.500.000	
Activo a corto plazo (AC)	50.800.000	61.300.000	70.800.000	182.900.000	**1,50**
Pasivo a corto plazo (PC	37.300.000	39.000.000	45.300.000	121.600.000	
INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Total del Ingreso (TI)	10.500.000	12.800.000	13.600.000,00	36.900.000,00	**0,33**
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	35.000.000	37.000.000	39.000.000	111.000.000	

Indicadores mínimos requeridos:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2017-2018-2019) - *Cumple*

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2017-2018-2019) - *Cumple*

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos años (2017-2018-2019)- *Cumple*

Que, por lo expuesto, la firma oferente **OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS** *Cumple* con la Capacidad Financiera requerida.

Que, por lo expuesto en relación a los incumplimientos sobre requisitos de la provisión total de los documentos que componen la oferta se concluye que OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS ***Cumple*** **con** "Documentos que componen la oferta"**, solicitada en las bases de la licitación.**

Que, aplicados in extenso los Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta Invitación; y habiéndose comprobado que la firma OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta Invitación; por lo tanto el Comité de Evaluación procede a ADJUDICAR la oferta presentada por la firma OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS por cumplir con todas las condiciones para ser adjudicada.

GOBERNACIÓN 12º Dpto. de ÑEEMBUCU

RECOMENDACIÓN:

Que, analizados los documentos presentados por los oferentes, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ID. 387.136** a la empresa **OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS REPRESENTANTE LEGAL OSCAR DEJESUS CABRERA**; por un Monto de Gs: 29.311.800 (Veintinueve Millones Trescientos Once Mil Ochocientos), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante; por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos,

Salvo mejor parecer,

Rigoberto López
Miembro

Ludmila Riveros
Miembro

GOBERNACIÓN 12º Dpto. de ÑEEMBUCU · Junta Departamental ·

Alcides Ortellado
Miembro

Emmanuel Cuevas
Miembro

Orlando Benítez
Miembro

Ismael Almeida
Secretario

Joel Agüero
Presidente